

**ACUERDOS CTC – GOBIERNO NACIONAL
CONSEJO TERRITORIAL DE CABILDOS**

**ORGANIZACION GONAWINDUA TAYRONA – CONFEDERACION
INDIGENA TAYRONA – ORGANIZACION WIWA YUGUMAIHN
BUNKWANARRWA TAYRONA – ORGANIZACION INDIGENA
KANKWAMA**

1. ANTECEDENTES.

El Gobierno Nacional ha reconocido a la Sierra Nevada de Santa Marta como territorio tradicional de los pueblos indígenas Kogui, Wiwa, Arhuaco y Kankuamo, valorando y reconociendo la importancia que para la preservación de su identidad étnica tiene la inter-conectividad de los sitios o lugares sagrados que constituyen la línea de antigua o línea negra, que fue reconocida por la resolución del Ministerio del Interior No. 0837 de 1995.

El territorio indígena tradicional es la garantía del desarrollo económico, social y cultural de los pueblos indígenas Kogui, Wiwa, Arhuaco y Kankuamo, y del mantenimiento de la integridad y sobrevivencia étnica de las futuras generaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta.

En el escenario del Comité Directivo del Consejo Ambiental Regional de la Sierra Nevada de Santa Marta, en la sesión de diciembre del 2001 se adoptó como lineamiento general de las políticas ambientales para lograr la conservación ambiental del macizo, la contribución al fortalecimiento del gobierno indígena.

Bajo este principio de relaciones institucionales, el Comité Directivo Ampliado del Consejo Ambiental Regional de la Sierra, alcanzó unos acuerdos el 7 y 8 de marzo del 2002 con las tres Corporaciones Autónomas Regionales que tienen jurisdicción en la región (CORPOCESAR, CORPAMAG y CORPOGUAJIRA), la Unidad de Parques, el Departamento Nacional de Planeación y los Ministerios de Interior y Ambiente, los cuales han sido incorporados como lineamientos de planificación y gestión ambiental; como lo señala la resolución del Ministerio del Medio Ambiente No. 0621 de julio del 2002.

En la actualidad existe voluntad política por parte del gobierno nacional y del Consejo Territorial de Cabildos de continuar un proceso interinstitucional para la implementación de la resolución 0621 y de los acuerdos suscritos, que tienen como sustento la consolidación territorial indígena, la gobernabilidad indígena, la conservación ambiental, el desarrollo sostenible de la Sierra y la coordinación interinstitucional con las autoridades públicas regionales y locales.

2002 / 2003

Estos acuerdos responden al interés demostrado por el gobierno nacional y el Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada, para construir un ordenamiento del territorio tradicional elaborado por los propios pueblos indígenas de la Sierra, que oriente la intervención en la Sierra hacia la preservación de la identidad cultural, la conservación ambiental, el desarrollo social y económico sostenible y la coordinación interinstitucional.

2. ACUERDOS POLITICOS.

El presente acuerdo se hace sobre la base que el modelo de ordenamiento tradicional indígena de ocupación, uso y manejo de la Sierra Nevada de Santa Marta es el que mejor ha permitido la conservación ambiental de la Sierra Nevada en beneficio de toda la población regional, nacional y mundial. Este modelo de ordenamiento de los pueblos indígenas, se sustenta en la integralidad territorial y cultural basada en la perpetuidad en el tiempo, según el mandato legado por la Ley de Origen.

Los documentos elaborados por el Consejo territorial de Cabildos: *"Declaración Conjunta de las Cuatro Organizaciones Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para la Interlocución con el Estado y la Sociedad Civil; Políticas Indígenas para la Sierra Nevada, Lineamientos para la Coordinación Institucional y la Construcción de Elementos para los Acuerdos entre el Gobierno Nacional y el Consejo Territorial de Cabildos"* contienen los principios culturales, políticos y legales para la interlocución, los procedimientos para la construcción de acuerdos y la definición de criterios de intervención en la Sierra.

Existen elementos del Plan Nacional de Desarrollo *"Hacia un Estado Comunitario 2002-2006"*, la política de la Unidad de Parques del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial *"Parques con la Gente"* y las políticas indígenas que convergen en la necesidad de la conservación y preservación de la Sierra Nevada como territorio tradicional y ancestral de los pueblos indígenas de la Sierra y como generadora y prestadora de bienes y servicios ambientales a la sociedad regional, nacional y mundial.

En particular, el plan nacional de desarrollo considera prioritario la conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta y sus cuencas hídricas, el cuidado del bosque, el mejoramiento y consolidación de los espacios de participación en la gestión ambiental, la ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas como estrategia de conservación y recuperación ambiental en los sitios donde coinciden parques nacionales, resguardos Indígenas y cuencas abastecedoras para el consumo humano y la producción agropecuaria.